

1.	Pago monetario al contado	☐	Solicito la emisión de la orden de cobro correspondiente al 100 % del valor de la COD
2.	Pago por cronograma	☐	Solicito la emisión de Resolución de facilidades de pago de acuerdo a los siguientes parámetros: Porcentaje de cuota inicial: _____ % (no podrá ser menor al 20%) Número de cuotas mensuales iguales _____ (máximo 12 cuotas) El pago de las cuotas restantes se las realizará a partir del mes _____ de emitida la LUAE (máximo 13)
3.	Pago en especie	☐	Solicito el pago de la COD mediante la ejecución de: 1. Proyecto de Catálogo /Fase No. _____ 2. Proyecto de Catálogo/Fase No. _____

4.	Pago Mixto	☐	Pago en especie	Solicito el pago de la COD mediante la ejecución de: 1. Proyecto de Catálogo /Fase No. _____ 2. Proyecto de Catálogo/Fase No. _____
		☐	Pago monetario al contado	Solicito la emisión de la orden de cobro correspondiente al 100 % del valor de la COD del valor restante de la COD
		☐	Pago por cronograma	siguientes parámetros: Porcentaje de cuota inicial: _____ % (no podrá ser menor al 20%) Número de cuotas mensuales _____ (máximo 12 cuotas) El pago de las cuotas restantes se las realizará a partir del mes _____ de emitida la LUAE (máximo 13)

EXONERACIÓN DEL PAGO DEL VALOR DE LA COD	
☐	Declaro que el proyecto incluye el siguiente área útil de Vivienda de Interés Social dentro del mismo proyectos que aplica a la COD _____m2
☐	Declaro que se desarrollará un proyecto de vivienda de interés social para acceder al mecanismo de exoneración de la COD, de acuerdo a la normativa legal vigente

AVISO IMPORTANTE	
• El Pago total de las cuotas restantes derivadas de la Concesión Onerosa de Derechos bajo la modalidad por Cronograma, es responsabilidad del Propietario del predio que se beneficiará de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE), conforme a la modalidad y tiempos de pago acordados por el solicitante. • Si el pago se lo puede realizar antes del periodo determinado en el artículo nro. 2500 del Código Municipal, el solicitante deberá indicar en el punto 2, de la Sección D, a partir de qué mes de entregada la LUAE, empezará con el pago de las cuotas restantes.	

DECLARACIÓN	
Declaro, a través de este documento, que: 1. Me someto voluntariamente a lo establecido en el presente formulario y conozco la normativa nacional y metropolitana vigente, así como los derechos, obligaciones y responsabilidades que se deriven de la misma. Esto incluye las vinculadas a gestión de cobro, coactiva, multas, intereses, bloqueo de claves catastrales y otros derivados del incumplimiento de la forma de pago solicitada. 2. Autorizo libre y voluntariamente a que los datos proporcionados en este formulario puedan ser utilizados en el proceso que efectúe el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para el recaudo de la Concesión Onerosa de Derechos de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 3. La información y documentación proporcionada en este formulario, es veraz, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y demás normativa nacional y metropolitana vigente. Me comprometo a comunicar oportunamente a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda los cambios que se susciten a la información y documentación proporcionada, y a proveer la documentación e información adicional que me sea solicitada. 4. Conozco y acepto que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada; y, en caso de que se llegue a detectar falsedad o engaño incurriendo en alguna de las infracciones previstas en el ordenamiento jurídico, dará lugar a las sanciones previstas en la normativa nacional vigente, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se generen por faltar a la verdad en lo declarado o informado. 5. Una vez que los términos solicitados para el pago de la COD que constan en este formulario sean aceptados por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el cumplimiento de estos serán de obligatorios, a menos que se genere una solicitud expresa de cambios de forma de pago y que se acepten los nuevos términos.	

Firma del Propietario/Solicitante			
Código dactilar		C.C. / Pasaporte:	

NOTAS GENERALES	
1.El presente formulario se fundamenta en las disposiciones establecidas en la normativa metropolitana vigente que contiene el Régimen Administrativo del Suelo y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. 2.El trámite de recuadro por concepto de concesión onerosa de derechos es totalmente gratuito, incluido los insumos y documentos anexos institucionales. 3. Los datos proporcionados en este formulario son de estricta responsabilidad del/la solicitante.	